

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4147** GRANOLLERS

Edicto.

Doña Montserrat Navarro Guerrero, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: Declaración del concurso 744/2019.  
Sección: Concurso consecutivo 744/2019.

NIG: 0809642120198139735.

Fecha del auto de declaración: 19 de junio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Nuria Barroso Rosado, con 52153601C.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Esther Capafons Ros. Dirección postal: Avenida Carrilet, 3, edificio D, planta 2.ª de Hospitalet de Llobregat. Dirección electrónica: e.capafons@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª, Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 26 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Navarro Guerrero.

ID: A210004539-1